

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA	IT-42-01
	BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES	Revisión 00
		Página 1 de 1

1. Objetivo y campo de aplicación

ADOS SOCISERVIN SL tiene implantado un sistema de gestión medioambiental basado en la Norma ISO 14001:2015, por lo que los proveedores/subcontratas con los que la Organización trabaje deben cumplir una serie de requisitos. Es por ello por lo que enviamos esta carta, para informarles de los requisitos que deben cumplir como proveedores nuestros.

2. Desarrollo

Como proveedor de **ADOS SOCISERVIN SL**, se compromete a:

- Comunicar al Responsable Medioambiental de nuestra empresa, Ivan Ortiz, los tipos de contaminantes que se generan durante su actividad, para , si lo necesita, poder informarle de la manera correcta de proceder con cada uno de ellos.
- Cumplir la legislación vigente en cuanto a contaminación medioambiental, teniendo en cuenta sobre todo los siguientes aspectos:
 - Residuos generados por su actividad, tratados según su toxicidad y peligrosidad por gestores autorizados cuando proceda.
 - Contaminación acústica, siempre dentro de los límites legales según la calificación del área donde se produzca.
 - Vertidos a las redes públicas de saneamiento controlados mediante estaciones depuradoras si es necesario.
 - Filtrado industrial de las posibles emisiones de gases contaminantes a fin de cumplir la normativa correspondiente.
- En el día a día de su actividad, usar de forma racional los recursos naturales, tales como el agua, la energía eléctrica o el combustible; depositar los residuos generados en las zonas destinadas a ello; evitar el derrame de sustancias peligrosas y el ruido innecesario; minimizar en lo posible las emisiones contaminantes de la atmósfera.
- Formar y concienciar a su equipo humano en las buenas prácticas medioambientales.
- Mantener limpias las instalaciones; evitar el desorden; proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.